



**Conferencia de las  
Naciones Unidas  
sobre  
Comercio y**

Distr.  
GENERAL

TD/B/GSP/SWITZ/17  
17 de junio de 1996

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS

Esquema de Suiza

Modificación

La secretaría de la UNCTAD ha recibido del Gobierno de Suiza la siguiente comunicación:

- Con efecto a partir del 1º de julio de 1996, Suiza introducirá una disposición sobre los elementos del contenido procedente del país otorgante y una regla general de tolerancia del 5% (con excepción de los textiles y las prendas de vestir).
- Se está emprendiendo una amplia revisión del esquema SGP de Suiza y se introducirán cambios el 1º de marzo de 1997.

-----